

73. Antonio Obrador Tuduri.
74. José Luis Brianso Penalva.
75. Luis Clemente Salas.
76. Luis Angel García Cacho.
77. Fernando Alvarez González.
78. Luis Solé Sugrañes.
79. María Paz Martín Mateo.
80. Consuelo de la Torre García-Quintana.
81. Carlos Francisco Alcaraz Molina.
82. José Miguel Barea Navarro.
83. Andrés Antonio Borges Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal,
Antonio Lorenzo Andréu.

22560 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Investigadores Científicos de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Patronato «Santiago Ramón y Cajal») por la que se hace público el resultado del sorteo que establece el orden de actuación de los opositores.*

El resultado del sorteo realizado para establecer el orden de actuación de los opositores del concurso-oposición para cubrir plazas de Investigadores Científicos, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo de 1975, es como se detalla a continuación:

1. Juana María Sempere Couderc.
2. Luis Lamas de León.
3. Roberto Luis Parrilla Sánchez.
4. Manuel Alvarez-Uría Rico-Villademoros.
5. María Isabel Rodríguez García.
6. Consuelo de la Torre García-Quintana.
7. Gabriel Palacios Santibáñez.
8. Roberto Marco Cuéllar.
9. María Luisa Selas Falgueras.
10. Jaime Monreal Llop.
11. Antonio Jiménez Martínez.
12. José Antonio Abrisqueta Zarrabe.
13. Margarita de la Torre Martín.
14. Miguel Beato del Rosal.
15. Juan Ortín Montón.
16. Matilde Sánchez Ayuso.
17. José Manuel Sogo Sánchez.
18. Manuel Espinosa Padrón.
19. Jesús Sebastián Audina.
20. Enrique Blázquez Fernández.
21. Pedro José Aparicio Alonso.
22. María del Carmen Rисуño Almeida.
23. José Luis Peset Reig.
24. María Dolores García García.
25. Galo Antonio Ramírez Ortiz.
26. Adolfo Toledano Gasca.
27. José Luis Díez Cortés.
28. Manuel Nieto Sampedro.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal,
Antonio García-Bellido y García de Diego.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

22561 *ORDEN de 14 de octubre de 1975 por la que se convoca oposición para cubrir 24 vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vacantes 24 plazas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado, se hace preciso convocar oposición que, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se ajuste a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 24 plazas, que serán incrementadas conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria. Al publicarse la lista provisional de admitidos se dará a conocer el número definitivo de plazas que ha de comprender esta convocatoria.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden orgánico. Las plazas que se convocan son para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Agrícolas del Estado.

b) De orden retributivo. Están dotadas estas plazas con la retribución que se especifica en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones que la complementan, teniendo este Cuerpo asignado el coeficiente multiplicador de tres coma seis.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las siguientes pruebas y ejercicios:

a) Prueba previa:

Reconocimiento médico a efectos de determinar si padece el opositor enfermedad o defecto físico de los incluidos en el cuadro de inutilidades, anexo II de la convocatoria.

b) Primera prueba:

Contestación por escrito, en un plazo de dos horas, a las cuestiones propuestas por el Tribunal sobre materias relacionadas con los programas de esta convocatoria.

c) Segunda prueba:

Se desarrollará en dos sesiones y simultáneamente para todos los opositores. Se contestará por escrito, en cada sesión y durante tres horas como máximo a dos temas extraídos a la suerte, uno de cada grupo de los que figuran en el anexo I de esta convocatoria.

En la primera sesión: Grupos I y II.

En la segunda sesión: Grupos III y IV.

d) Tercera prueba:

Desarrollo por escrito, durante tres horas, de dos temas del grupo V del anexo I, extraídos al azar, uno entre los nueve primeros y otro entre los restantes.

e) Cuarta prueba:

Realización del supuesto práctico que sea propuesto por el Tribunal en el plazo máximo de cuatro horas.

Los opositores podrán consultar y usar en esta prueba los libros, documentos y útiles que cada uno lleve al examen.

El Tribunal convocará a los opositores después de realizada la prueba, para la exposición verbal de aquellos puntos que, a juicio del Tribunal, requieran aclaración.

f) Prueba voluntaria de conocimientos de idiomas extranjeros:

Los opositores aprobados en la cuarta prueba y que hubiesen manifestado expresamente en la solicitud para tomar parte en la oposición su deseo de someterse a examen para demostrar su conocimiento en los idiomas extranjeros mencionados en su instancia efectuarán las pruebas que indique el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a las prácticas de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Perito Agrícola o de Ingeniero Técnico en alguna de las especialidades agrícolas, o haber abonado los derechos para obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No padecer enfermedad o defecto físico de los incluidos en el cuadro de inutilidades.

g) Los opositores femeninos deberán haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentos del mismo antes de acabar el plazo de treinta días señalado para la presentación de documentos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado g).

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar expresamente los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria indicando el número de documento nacional de identidad.